COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Dénamy Freytes Rojas
dfreytes@jrt.gobierno.pr
(787) 620-9540

Junta de Relaciones del Trabajo establece moderna sala de lactancia dedicada a las madres obreras

San Juan, 3 de agosto 2012 – Conmemorando la Semana de la Lactancia y a tenor con su Plan Estratégico denominado ***Visión 2020,*** la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico anunció hoy el acondicionamiento y establecimiento de una moderna Sala de Lactancia. Esta Sala es un requisito de ley, así las cosas con ésta, la Junta pretende llevar el mensaje de la protección de los derechos de las mujeres, dedicando dicha facilidad a las madres trabajadoras. La instalación cuenta con refrigeradoras, así como muebles y un ambiente de total sosiego que facilitarán el proceso a éstas madres obreras.

Según expresó el Lcdo. Jeffry Pérez Cabán, Presidente de la JRT,"Tenemos un firme compromiso de velar por los derechos estatutarios de los/as trabajadores/as como nos encomienda la ley. Hoy anunciamos con orgullo el establecimiento de una moderna sala de lactancia que cuenta con todo el equipo y comodidad necesaria, para así de este modo incentivar esta primorosa labor que tiene la mujer y madre trabajadora a la cual honramos su esfuerzo dedicándole dicha instalación. Destacamos que la mujer compone más del 80% de nuestro capital humano que labora en la Junta.

Exhortamos a todos los patronos, organizaciones obreras que fomente y faciliten el establecimiento de dichas salas para el bienestar de nuestras madres trabajadoras y para que nuestros niños/as estén saludables y puedan ser los/as trabajadores/as del mañana expresó el funcionario.

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945, la Ley 333 de 16 de septiembre de 2004 según enmendadas también conocidas como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico y la Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral* respectivamente.

###

www.jrt.pr.gov